

09/02/2016

Putre: Extranjero imputado por crimen de carabineros fue formalizado por un segundo robo en casa

Por un segundo delito de robo en una vivienda ubicada en el altiplano chileno fue formalizado este martes, por la Fiscalía de Putre, el ciudadano boliviano Juan Carlos Quispe Chacolla, de 20 años. Esta nueva imputación de cargos se suma a la formalización la semana pasada por un ilícito del mismo tipo y por su presunta responsabilidad en el crimen de dos funcionarios de carabineros ocurrido el 22 de enero de 2015 en la zona de Tacora, investigación por la que se encuentra en prisión preventiva.



El Ministerio Público del extremo norte imputó esta vez cargos criminales al extranjero por su participación en un delito de robo en lugar habitado cometido el pasado 18 de octubre en una vivienda de una estancia de General Lagos.

De acuerdo a los antecedentes de la investigación, ese día Quispe Chacolla forzó la puerta de acceso a un inmueble en cuyo interior sustrajo la suma de 200 mil pesos en efectivo llevándose además un vehículo Mitsubishi Delica estacionado en el lugar de propiedad del dueño de casa.

Tras el hecho, la víctima recibió antecedentes respecto a que el imputado circulaba en su vehículo por la zona por lo posteriormente se dirigió hasta el poblado de Santiago de Menchaca en Bolivia, donde finalmente pudo recuperar su máquina tras las gestiones de la Fiscalía de esa localidad.

"En esta investigación el imputado reconoció su participación en los hechos, lo que refuerza nuestra tesis en el sentido que deambulaba por toda la zona de la trifrontera cometiendo ilícitos de diversos tipos, entre ellos el homicidio de los carabineros", expresó el Fiscal de Putre, Mario Carrera.

Otros delitos

Quispe Chacolla ya se encuentra formalizado por su participación en un delito de robo en lugar habitado registrado a principios de diciembre pasado en una vivienda en las cercanías de Visviri, desde donde sustrajo un teléfono celular y su cargador. Al huir del sector en una motocicleta el imputado fue divisado por uno de los habitantes del inmueble. Asimismo, se cuenta con una pericia de la huella plantar registrada en la puerta de acceso de la vivienda que coincide con el calzado del individuo.

Además se encuentra con la medida cautelar de prisión preventiva tras ser imputado por su presunta participación en el homicidio del sargento Germán Cid y del cabo Víctor Godoy, ocurrido el 22 de enero de 2015 en la zona altiplánica de Tacora.